



03 de setiembre de 2013 ViVE-1409-2013

Señora MSc. Emilce Ulate Castro Directora Escuela de Nutrición

Estimada señora:

De conformidad con la Resolución de la Rectoría Nº R-102-2013 y las circulares de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ViVE-C-05-2013 y ViVE-C-06-2013, relacionadas con el "Programa de Movilidad Estudiantil Internacional CONARE", me permito remitirle un total de 1 (una) solicitud presentada por un estudiante empadronado en una carrera adscrita a su unidad académica.

Esta solicitud requiere ser analizada según lo establecido en el numeral SEXTO del apartado del POR TANTO de la Resolución supraindicada:

"SEXTO: Para resolver las solicitudes, la Comisión Mixta pedirá el criterio académico y disciplinar a la unidad académica de procedencia del o la estudiante. Para ello, las unidades académicas rendirán un informe en el que deberán hacer constar, al menos los siguientes aspectos:

- 6.1Los beneficios de la actividad para el fortalecimiento de la formación académica del o la estudiante.
- 6.2 La relevancia académica o disciplinar de la actividad.
- 6.3 El interés institucional en la participación del o la estudiante en la actividad."

Debido a la acogida del Programa y a la gran cantidad de solicitudes recibidas, la etapa de verificación de cumplimiento de los requisitos de cada una de ellas demandó mayor tiempo del previsto en la circular ViVE-C-06-2013.

Con el fin de continuar de manera oportuna el proceso de análisis y asignación presupuestaria por parte de la Comisión Mixta, resulta necesario contar con su criterio académico y disciplinar a más tardar el día 6 de setiembre. Para estos efectos le solicitamos remitir a esta Vicerrectoría el cuadro resumen con su calificación y anotaciones sobre los tres aspectos mencionados en el punto sexto de la Resolución, así como el expediente correspondiente.





Como aporte para facilitar este análisis, adjunto encontrará una tabla de "Valoración de actividades solicitadas", con la información resumida de la solicitud presentada, así como el expediente del solicitante.

Mucho agradeceremos su apoyo a la oportuna valoración de esta solicitud, que hará posible una comunicación pronta del resultado del proceso a los estudiantes interesados en participar en actividades de movilidad internacional a lo largo de este ciclo lectivo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Le saluda cordialmente,

VICERRECTORIA. Sc. Ruth De la Asunción Romero VICERRECTORA

Adjunto: Tabla de Valoración

Expediente: A92637

c.c: Dr. Luis Bernardo Villalobos, Decano

Facultad de Medicina

Dr. Henning Jensen Pennington, Rector

TIC.C.

-			
luda cordialmente,			
the De le Asuncion K	<i>9</i>		
. Ruth De la Asunción Romero RRECTORA			